

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18517** SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000225/2020, por auto de fecha 10 de junio de 2020 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor COBIMEL BOULEVARD, S.L., con C.I.F. número B39816368, y con domicilio en San Roque 1º B, Muriedas, Camargo, Cantabria.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador concursal don JORGE FERNÁNDEZ SANZ, nombrado Administrador concursal, con DNI número 13773502K mayor de edad, con domicilio profesional en Alcázar de Toledo Entresuelo, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942035020, número de fax 942035040 correo electrónico cobimelconcurso@gmail.com

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 19 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200024304-1